

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1242
(22 DE ABRIL DE 2019)**

Por medio de la cual se autoriza el mejoramiento salarial a unos docentes y directivos docentes, en el ramo de la Educación.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 316 del 19 de febrero de 2018, modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal.

Que según el Parágrafo 1º. Del artículo 1º. del Decreto 316 del 19 de febrero de 2018 señala: "Las asignaciones básicas señaladas en el presente artículo, incorporan los valores de la bonificación reconocida en el numeral 4 del artículo 2 del Decreto 123 de 2016."

La asignación que debe reconocerse por la Autoridad nominadora de acuerdo con el máximo título que acredite es la siguiente:

Licenciado o Profesional no Licenciado	2		Sin Especialización	Con Especialización
		A	1.896.063	2.060.890
		B	2.477.441	2.633.097
		C	2.893.617	3.262.063
		D	3.457.870	3.860.432
Licenciado o Profesional no Licenciado	2		Maestría	Doctorado
		A	2.180.471	2.464.881
		B	2.849.058	3.220.675
		C	3.327.659	3.761.701
		D	3.976.548	4.495.228

El incremento corresponde a un mejoramiento del 15% sobre la asignación básica mensual para los educadores con Maestría y un 30% para quienes cuenten con título de postgrado en la modalidad de Doctorado.

El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

Que los docentes y directivos docentes del Departamento de Nariño que se relacionan a continuación, en aplicación de lo dispuesto por la norma citada, han solicitado el reconocimiento correspondiente al mejoramiento salarial:

No.	No. RADICADO	FECHA DE RADICADO	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION O MAESTRÍA
1	NAR2019ER010196	01/04/2019	CARLOS ALBERTO QUINTANA ERAZO	13.070.912	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA HUMANIDADES - LENGUA CASTELLANA E INGLES	2 C E	MAESTRIA EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA - UNIVERSIDAD SANTANDER FECHA DE GRADO: 20 DE MARZO DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No. 70793 LIBRO: D-6 No. ACTA: 72385

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

Secretaría de Educación Departamental
- RECURSOS HUMANOS -

2	NAR2019ER0011280	08/04/2019	DARWIN ERNESTO CHANA CHAMORRO	12.750.607	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	2 B	ESPECIALIZACION PEDAGOGIA AMBIENTAL – UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR FECHA DE GRADO: 29 DE MARZO DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.53 LIBRO: 5 No. ACTA: 099
3	NAR2019ER011482	09/04/2019	AMANDA EDITH ENRIQUEZ BRAVO	36.932.716	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES	2 B	ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA AMBIENTAL – UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR FECHA DE GRADO: 29 DE MARZO DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.56 LIBRO: 5 No. ACTA: 100
4	NAR2019ER011720	10/04/2019	JUSTO FUERTES FUERTES	13.012.495	LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA	2 B E	MAESTRIA EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD SANTANDER FECHA DE GRADO: 20 DE MARZO DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.70799 LIBRO: D-6 No. ACTA: 72391
5	NAR2019ER012487	22/04/2019	SANDRA LORENA NOGUERA GUERRERO	59.313.140	LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR	2 A	ESPECIALIZACION EN LUDICA EDUCATIVA – FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS FECHA DE GRADO: 13 DE ABRIL DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.217 LIBRO: 50 No. ACTA: 1594

Que en aplicación del Decreto 316 del 19 de febrero de 2018, el título acreditado **será reconocido por una sola vez por la autoridad nominadora**, mediante acto administrativo motivado y surtirá efectos fiscales a partir de las fechas que fueron radicadas las solicitudes.

Que una vez revisados los documentos anexos a las diferentes peticiones radicadas por los peticionarios y después de verificar los requisitos establecidos en el Decreto 316 del 19 de febrero de 2018, para lo cual se anexa resultado de consulta del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional, donde se establece el área del conocimiento y el núcleo básico del conocimiento NBC de cada uno de los títulos de especialización y Maestría presentados.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer y pagar el respectivo mejoramiento salarial a favor de los siguientes servidores públicos docentes y directivos docentes conforme a lo dispuesto en el Decreto 316 del 19 de febrero de 2018 así:

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737

Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co

Pasto (Nariño)

Secretaría de Educación Departamental
- RECURSOS HUMANOS -

No.	No. RADICADO	FECHA DE RADICADO	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION O MAESTRIA
1	NAR2019ER010196	01/04/2019	CARLOS ALBERTO QUINTANA ERAZO	13.070.912	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA HUMANIDADES - LENGUA CASTELLANA E INGLES	2 B E	MAESTRIA EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA - UNIVERSIDAD SANTANDER FECHA DE GRADO: 20 DE MARZO DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.70793 LIBRO: D-6 No. ACTA: 72385
2	NAR2019ER0011280	08/04/2019	DARWIN ERNESTO CHANA CHAMORRO	12.750.607	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	2 B	ESPECIALIZACION PEDAGOGIA AMBIENTAL - UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR FECHA DE GRADO: 29 DE MARZO DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.53 LIBRO: 5 No. ACTA: 099
3	NAR2019ER011482	09/04/2019	AMANDA EDITH ENRIQUEZ BRAVO	36.932.716	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES	2 B	ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA AMBIENTAL - UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR FECHA DE GRADO: 29 DE MARZO DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.56 LIBRO: 5 No. ACTA: 100
4	NAR2019ER011720	10/04/2019	JUSTO FUERTES FUERTES	13.012.495	LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA	2 B E	MAESTRIA EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA - UNIVERSIDAD SANTANDER FECHA DE GRADO: 20 DE MARZO DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.70799 LIBRO: D-6 No. ACTA: 72391
5	NAR2019ER012487	22/04/2019	SANDRA LORENA NOGUERA GUERRERO	59.313.140	LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR	2 A	ESPECIALIZACION EN LUDICA EDUCATIVA - FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS FECHA DE GRADO: 13 DE ABRIL DE 2019 No. REGISTRO EN EL FOLIO No.217 LIBRO: 50 No. ACTA: 1594



Secretaría de Educación Departamental
- RECURSOS HUMANOS -

ARTICULO 2° Remítase Copia del presente acto administrativo, a la oficina de Nomina de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia.

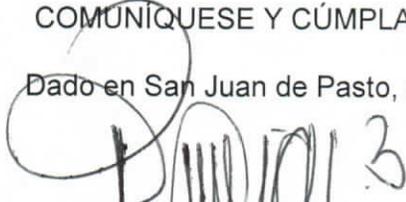
ARTICULO 3° El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

ARTICULO 4° Remítase copia del presente acto administrativo a la oficina de Hojas de Vida de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO 5° La presente Resolución surte efectos fiscales, a partir de la fecha en que fue radicada la solicitud para Mejoramiento Salarial.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los


DORIS MEJÍA BENAVIDES
Secretaría de Educación Departamental


Vo.Bo. LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY
Subsecretaría Administrativa y Financiera


Reviso: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Elaboró:
Profesional Universitario de Recursos Humanos G02